

REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN DIGITAL



FRANCISCO ALBUQUERQUE

LLORENS

Dr. en Economía. Consultor internacional en desarrollo económico

local. Investigador y docente en diversas casas de altos estudios en Europa y Latinoamérica.

Miembro del Comité científico de la

Red DeTe. www.franciscoalburquerque.es

es

Vivimos tiempos de una *‘revolución digital’*, aunque la misma no ha sido sometida a ningún control democrático por parte de la ciudadanía y sólo a *posteriori* comenzamos a darnos cuenta de la importancia de incorporar una *regulación social* a algunas de las actividades basadas en la utilización de las *tecnologías digitales*.

Leo en estos días que el Consejo de la Unión Europea, a instancias de los ministros de Trabajo de los Estados miembros, aprobó el 11 de marzo de 2024, una directiva para regular plataformas digitales (como *Uber o Deliveroo*), a fin de reducir el número de ‘falsos autónomos’ como modalidad de contratación laboral por parte de dichas empresas y obligar a su incorporación como empleados/as con todos los derechos correspondientes. Esta “*Directiva del trabajo en plataformas*”, que posteriormente debe ser aprobada por el Parlamento Europeo, supone la aplicación de una *regulación social* a la utilización de *tecnologías digitales* que en este caso suponen un abuso de poder en la contratación laboral.

Es un buen ejemplo que nos muestra la necesidad de reflexionar mucho más detenidamente sobre las circunstancias que nos han llevado en estos años recientes a descuidar de manera alarmante el necesario *control social* que debe acompañar a la incorporación de las innovaciones tecnológicas de la *revolución digital*. En verdad, las *tecnologías digitales* se nos están presentando por parte de sus beneficiarios como sinónimo de “*progreso*” cuando en muchos casos no suponen sino nuevos “*modelos de negocio*” que utilizan viejos esquemas de explotación humana.

Ricardo Ruiz de Querol (2022)¹ ha publicado un excelente libro sobre este tema que voy a utilizar como hilo conductor de mis reflexiones sobre la *revolución digital*. De este modo, me sumo a quienes apelan a la necesidad de un conocimiento más detenido de las circunstancias que rodean la *revolución digital*, a fin de diferenciar la importancia de

¹ Ricardo Ruiz de Querol (2022): No es inevitable. Un alegato por futuros digitales alternativos. Alternativas Económicas SCCL. Barcelona.

algunas de las *tecnologías digitales*, de cuya utilidad nadie duda, aunque parece obligado preguntarse si en otros casos sus resultados proporcionan realmente mejores niveles de bienestar y progreso social y medioambiental. Entre los/as partidarios/as de las tecnologías digitales algunas personas argumentan que éstas no solamente no pueden detenerse, sino que las instancias públicas deben alentar su incorporación extensiva en nuestra sociedad, aunque parece bastante más razonable una reflexión más detenida.

1. LAS REVOLUCIONES TECNOLÓGICAS SON REVOLUCIONES SOCIALES.

Cuando se habla de la *Primera Revolución Industrial* británica suele destacarse la irrupción de las nuevas tecnologías de aquella época (la máquina de vapor, el motor de explosión o la electricidad, entre otras), pero se cita mucho menos el conjunto de elementos del *contexto social* que tuvieron -sin embargo- una importancia decisiva, como la creación de las fábricas, las sociedades anónimas, los sindicatos, la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar, la emergencia de las universidades técnicas y los estudios de ingeniería, o la banca comercial, entre otras. Por eso hay que insistir en que las revoluciones tecnológicas son, también, *revoluciones sociales*.

En efecto, las tecnologías son ‘herramientas’ de transformación social; no tienen vida propia, ni existe un “*determinismo tecnológico*”, aunque la irrupción de las tecnologías suele provocar cambios sociales importantes, de la misma forma que la *organización social* acaba seleccionando la aplicación de determinadas tecnologías. Pero son siempre grupos sociales los que utilizan las tecnologías para llevar adelante sus proyectos. Como señala Ruiz de Querol (2022), “*no matan las pistolas, sino los pistoleros*”.

Si reflexionamos sobre el periodo de transición a la

“*sociedad de la información*” tras la aparición de Internet, aquella sociedad fue idealizada en el imaginario colectivo como una sociedad en la cual todo el mundo iba a tener acceso libre a la información, permitiendo de ese modo la generación de un espacio mayor de libertad individual. Sin embargo, la presencia de Internet facilitó en gran medida, la sustitución de la actividad tradicional de la prensa, y -sobre todo- la emergencia de grandes empresas monopólicas que hoy dominan los nuevos modelos de negocio de la información y la publicidad como son Google, Apple, Facebook, Microsoft o Amazon, entre otras.

Todo esto trajo la sociedad ideal de la información y el conocimiento, aunque no cabe duda de las impresionantes ventajas en el acceso a la información que supone la existencia de Internet. Pero ello ha significado también la presencia de la *intoxicación informativa* y la difusión de *noticias falsas*, con lo cual lo que se presentó como una herramienta *democrática e igualitaria* ha evolucionado hacia un panorama dominado principalmente por las grandes empresas monopólicas que controlan las bases de datos (*Big Data*) para el desarrollo de sus negocios, con enormes poderes centralizados fuera de control democrático.

TODO ESTO TRAJO LA SOCIEDAD IDEAL DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, AUNQUE NO CABE DUDA DE LAS IMPRESIONANTES VENTAJAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INTERNET. PERO ELLO HA SIGNIFICADO TAMBIÉN LA PRESENCIA DE LA INTOXICACIÓN INFORMATIVA Y LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS FALSAS, CON LO CUAL LO QUE SE PRESENTÓ COMO UNA HERRAMIENTA DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA HA EVOLUCIONADO HACIA UN PANORAMA DOMINADO PRINCIPALMENTE POR LAS GRANDES EMPRESAS MONOPÓLICAS QUE CONTROLAN LAS BASES DE DATOS (BIG DATA) PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, CON ENORMES PODERES CENTRALIZADOS FUERA DE CONTROL DEMOCRÁTICO.

Por su parte, en la transición hacia la ‘*sociedad digital*’ el relato que se nos presenta es algo diferente, insistiendo fundamentalmente en las numerosas aplicaciones de las *tecnologías digitales* (inteligencia artificial, conectividad 5G, Inter-

net de las cosas, robótica avanzada, vehículos autónomos, computación cuántica, impresión 3D, nuevos materiales de biotecnología, nanotecnología, almacenamiento de energía, *blockchain*, entre otras)², ante lo cual parecieran plantearse solamen-

² Para una presentación detallada de la convergencia tecnológica y la velocidad exponencial de las tecnologías digitales puede leerse el libro de Peter H. Diamandis y Steven Kotler (2021): *El futuro va más rápido de lo que crees. Cómo la convergencia tecnológica está transformando las empresas, la economía y nuestras vidas*. Ediciones Deusto, Barcelona.

te dos alternativas: la aceptación de los cambios de este nuevo paradigma o, simplemente, quedar marginados/as.

Creo que una opción más responsable (y democrática) es la de reflexionar más detenidamente sobre los impactos provocados por la aplicación de estas *tecnologías digitales* y buscar opciones colectivas por la ciudadanía. Cualquier cosa menos aceptar las supuestas ventajas de dichas aplicaciones sin más. Esto es más obligado aún ya que la transición hacia la *sociedad digital* no incorpora innovaciones sociales, mostrando un incremento de las desigualdades y la concentración de riqueza y poder, siendo muchos más los perdedores que los ganadores.

2. LEL PODER DE LAS IDEOLOGÍAS.

La identificación de *tecnología y progreso* (o *bienestar*) es totalmente ideológica. El supuesto “*espacio de libertad*” que iba a crearse con Internet y la ‘*sociedad de la información*’ es también un instrumento de supervisión y control de nuevos poderes centralizados, en esta ocasión no ejercidos por los poderes públicos sino por grandes grupos monopólicos privados.

Por ello, la identificación acrítica del progreso tecnológico con el mayor progreso o bienestar social es un argumento que ayuda a la acumulación de poder por parte de estos grandes grupos monopólicos digitales privados.

En las argumentaciones favorables al *futuro digital* -ya en marcha acelerada- suele eludirse la referencia a las *relaciones de poder*, lo cual incluso parece poco necesario ya que el ejercicio del poder en esta fase digital no tiene lugar mediante la coerción o la amenaza, sino a través de la difusión de ideologías que han logrado incorporarse al ‘*sentido común*’ de muchas personas influyendo de ese modo en cómo se percibe el mundo y cómo se orientan las acciones.

Las ideologías son interpretaciones parciales de la realidad cuyos supuestos básicos suelen permanecer bastante ocultos hasta el punto de que para sus partidarios/as son tan ‘*evidentes*’ que no precisan explicación. Una de estas ideologías es la del “*determinismo tecnológico*”,

según la cual la tecnología avanza de forma imparable por sí misma. De este modo, el avance tecnológico pasa a considerarse como “*inevitable*”, eludiendo el debate entre las ventajas o desventajas de la aplicación de las tecnologías digitales, esto es, el análisis de los impactos provocados por dichas tecnologías y quienes se ven beneficiados o perjudicados por ellas.

Existe también otra posición ideológica que es la de aquellas personas que señalan que sólo es relevante aquello que puede medirse.³ Pero a medida que avanza la

digitalización se constata que no todo lo relevante es susceptible de medición, como los temas relativos a la ética o el humanismo, lo cual sitúa estos temas entre los aspectos ‘*irrelevantes*’ siendo, por tanto, *ignorados*. Esta reflexión es importante cuando se utiliza, por ejemplo, la *inteligencia artificial* en ámbitos ‘*sensibles*’ como las políticas de selección de personal en las empresas y administraciones públicas, las historias clínicas en los centros de salud y hospitales, o la concesión de créditos por las entidades financieras, ámbitos en los cuales la existencia de bases de datos no asegura de forma completa la situación real de las personas.

La ciencia no es tampoco inmune a las ideologías. La actitud de quienes señalan que el ‘*método científico*’ es la única vía para alcanzar un conocimiento fiable es también una ideología, en este caso la del “*cientificismo*”, ya que no se puede afirmar que la ciencia esté exenta de influencias éticas, económicas y sociales. Los intereses militares, por ejemplo, tuvieron una influencia determinante en el desarrollo de los ordenadores, el armamento nuclear o las in-

EL MÓVIL DE LA GANANCIA EN LOS MERCADOS DESPLAZA DE ESTE MODO, AL DE LA SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO LOS VALORES DE LA SOLIDARIDAD, LA RECIPROCIDAD Y EL RESPETO A LA NATURALEZA. EN EFECTO, CONCEDER PREEMINENCIA AL MERCADO POR ENCIMA DE LAS PERSONAS SUPONE UNA ALTERACIÓN DEL CONCEPTO ORIGINAL DE LA ECONOMÍA TAL COMO LA PLANTEÓ ARISTÓTELES, PARA EL CUAL LA ECONOMÍA NO ERA LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZA (“CREMATÍSTICA”) SINO EL MANTENIMIENTO Y SUSTENTO DE LA COMUNIDAD (“OIKONOMÍA”). LA PRESENCIA DE LA ECONOMÍA ORIENTADA POR LOS GRUPOS QUE DOMINAN LOS MERCADOS OBLIGA, PUES, A INCORPORAR INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA ASEGURAR EL BIEN COMÚN.

³ Ruiz de Querol (2022) llama a esta ideología “*dataísmo*”.

vestigaciones que dieron origen a Internet.

En suma, las ideologías se traducen en creencias que condicionan nuestros comportamientos, lo cual hace obligado indagar la presencia de dichas ideologías tanto en nuestras sociedades y debates como en nosotros/as mismos/mismas, ya que -como suele decirse- “no vemos el mundo como es, sino como nosotros somos”.⁴ Por otro lado, lo que hoy suele llamarse el “funcionamiento libre de los mercados”, no es otra cosa que la ideología que traslada la conocida hipótesis de Adam Smith sobre la “*mano invisible*” (la supuesta ‘*autorregulación*’ de los mercados) mediante la cual la persecución del máximo beneficio privado por parte de los particulares se acaba transformando en un óptimo social.⁵

En este sentido, el ‘*modelo de competencia perfecta*’ es otra abstracción mediante la cual la economía neoclásica ha intentado demostrar la formación ideal de los precios en los mercados, del mismo modo que el ‘*modelo del equilibrio general*’ constituye una enorme simplificación del funcionamiento real de la actividad económica.

En su apología sobre el funcionamiento de los mercados, la ideología del liberalismo económico muestra, tras estas enormes simplificaciones y “actos de fe”, su falta de interés por los temas del “bien común”. El móvil de la ganancia en los mercados desplaza de este modo, al de la subsistencia de las personas, así como los valores de la solidaridad, la reciprocidad y el respeto a la naturaleza. En efecto, conceder preeminencia al mercado por encima de las personas supone una alteración del concepto original de la economía tal como la planteó Aristóte-

4 Rosa Naranjo Ríos (05/11/2023): “No vemos el mundo como es, lo vemos como somos”. El Correo de Andalucía. Sevilla. (Esta frase es una cita de la escritora francesa Anais Nin, que expresa su visión sobre la subjetividad de la percepción humana. Según Anais Nin, cada persona tiene una forma única de interpretar la realidad, basada en sus propias experiencias, creencias, valores y emociones).

5 Soy consciente de que se precisa disponer de un elevado grado de fe religiosa para aceptar este planteamiento central de la economía clásica. A mí me lo pareció siempre, desde la primera vez que tuve que estudiarlo en la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Madrid en la década de 1960.

les, para el cual la economía no era la acumulación de riqueza (“*crematística*”) sino el mantenimiento y sustento de la comunidad (“*oikonomía*”). La presencia de la economía orientada por los grupos que dominan los mercados obliga, pues, a incorporar instrumentos de regulación para asegurar el bien común.

SE TRATA DE UN IMPORTANTE RASGO ADICIONAL DEL CAPITALISMO ACTUAL EN EL QUE LAS REDES SOCIALES Y EL “INDIVIDUALISMO EN RED” SUPONEN, DE HECHO, LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LIBRE Y EL REFORZAMIENTO DE LA ‘SOCIEDAD DEL CONSUMISMO’ PARA PRINCIPAL BENEFICIO DE LOS GRANDES MONOPOLIOS TECNOLÓGICOS DIGITALES PRIVADOS.

Pero hay algo más que debe ser reseñado. Se trata de innovaciones que poseen una influencia decisiva en nuestras mentes y comportamientos, como son las técnicas del marketing digital que tratan de captar nuestra atención a través de narraciones en las cuales se incorporan emociones y valores en los relatos a fin de crear mayor sintonía entre los potenciales consumidores. Estas técnicas del denominado “*storytelling*” buscan, sobre todo, captar la

atención de los/as usuarios/as provocando en ellos/as un impacto emocional que no les deja indiferentes.⁶

Capturar la atención de los usuarios se ha convertido así en un objetivo de la digitalización. Pero como dicha atención es inseparable de las personas, la conversión de la atención de los/as consumidores/as en una mercancía más, conlleva la mercantilización de las personas. Se trata de un importante rasgo adicional del capitalismo actual en el que las redes sociales y el “*individualismo en red*”⁷ suponen, de hecho, la disolución de la sociedad libre y el reforzamiento de la ‘*sociedad del consumismo*’ para principal beneficio de los grandes monopolios tecnológicos digitales privados.

3. ESCENSARIOS POSTCRISIS

Tras la crisis financiera de 2008 se aplicó una política económica orientada fundamentalmente a lograr el rescate de las entidades bancarias que según se decía “*eran demasiado grandes para dejarlas caer*”, convirtiendo entonces en pública la deuda privada generada por los procesos de especulación financiera en los cuales también había intervenido la banca que ahora se rescataba. Asimismo, se aplicó una *po-*

6 Ana Isabel Sordo (21/02/2022): ¿Qué es el storytelling? <http://blog.hubspot.es/marketing>

7 Ricardo Ruiz de Querol (2022: 169), obra citada.

lítica de austeridad sobre la población imponiéndose límites estrictos al endeudamiento y el déficit de las administraciones públicas, lo cual causó importantes repercusiones sociales negativas que aún perduran, mientras que la especulación financiera siguió adelante.

En el periodo posterior a la pandemia del coronavirus las circunstancias cambiaron. De hecho, se permitió el endeudamiento del sector público a fin de sostener la economía, pero en este cambio de política económica no se incorporó la necesidad de reforzar los sistemas públicos de salud y sanidad y la atención a los colectivos más desfavorecidos que en esos momentos estaban siendo atendidos únicamente por redes caritativas solidarias.

Tampoco se dijo nada sobre la necesidad de que las entidades financieras devolvieran los fondos públicos utilizados en el *rescate bancario* tras la crisis de 2008, pese a las espectaculares ganancias de dichas entidades financieras.⁸ Según Juan Carlos Lozano (2023)⁹ las seis entidades que cotizan en el Ibex 35 (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja) sumaron un resultado neto agregado de 19.761 millones de euros, el 23,4% más que en el mismo periodo del año anterior, un aumento que habría sido del 33%, según calcula el Banco de España, si se hubiera excluido el pago del gravamen extraordinario a la banca.

Asimismo, según Ruiz de Querol (2022), las medidas propuestas sobre lo que había que hacer se plantearon de forma voluntarista, sin avanzar suficientemente en los necesarios consensos que ello requiere en la mejora de las condiciones de trabajo en los sectores esenciales de la economía, el fortalecimiento de la sanidad pública y el freno a la privatización de servicios públicos, la regulación más estricta de la movilidad urbana en las ciudades, la protección del comercio de proximidad, o el establecimiento de una renta mínima universal, entre otros temas importantes.

Por el contrario, en la actualidad se está alentando una profundización de la digitalización de la economía y la sociedad, como si se tratara de un componente fundamental del avance hacia el ‘progreso’, mientras que las causas últimas que motivaron la pandemia, vinculadas al modelo productivo, ener-

gético y de consumo actual, siguen estando presentes. La apuesta decidida hacia una transformación digital no está acompañada, pues, por un interés mayor en incorporar una mejor regulación social y ambiental de las tecnologías digitales que lideran los principales grupos monopólicos privados (Google, Apple, Facebook, Microsoft, Amazon).

4. LA "NUEVA NORMALIDAD"

Cuando aún nos encontrábamos en plena pandemia del coronavirus algunos criticamos las expresiones habituales que entonces comenzaron a divulgarse como las referidas a ese oxímoron que constituye la “*nueva normalidad*”, detrás del cual se apreciaba el deseo de volver a la situación precedente a la pandemia, es decir, la vuelta a la vieja normalidad. Lo cierto es que la expresión de “*nueva normalidad*” había sido utilizada anteriormente para describir los cambios producidos tras la crisis financiera de 2008, e incluso -según señala Begoña Gómez Urzaiz (2020)¹⁰-, para referirse a la nueva situación creada tras la llegada de Donald Trump a la presidencia de los EEUU.

Lo que resulta claro es que la utilización de dicha expresión no puede limitarse a volver a la “normalidad” anterior a una pandemia como la del Covid-10, entre cuyas lecciones conviene recordar las siguientes:

- La presencia en el ámbito de la política y de la política económica, de una visión cortoplacista, orientada hacia la conquista del *poder* con prioridad a la búsqueda de los objetivos del *bienestar* y el *bien común* tanto entre la población como en la conservación de la naturaleza.
- La negativa influencia de las *políticas de austeridad* y políticas de ajuste propias de la ideología neoliberal que se impusieron en los años previos a la crisis del coronavirus, que, en gran medida, desmantelaron los servicios de salud y los servicios públicos en general, en una irreflexiva posición en favor de la *privatización y mercantilización* de éstos y contra la presencia del Estado en la regulación de la economía.
- El cuestionamiento de las “*cadena globales de valor*” y la necesidad de asegurar de mejor forma los abastecimientos esenciales de toda economía, en

8 El rescate bancario alcanzó en España la cifra de 64.349 millones de euros de dinero público, del cual, según una nota informativa del Banco de España del 23/11/2018, sólo había devuelto 5.150 millones de euros.

9 <https://www.epe.es/es/activos/20231103/banca-rompe-record-beneficios-entidades-94120894>

10 Begoña Gómez Urzaiz (17/05/2020) “La ‘nueva normalidad’, la frase mediática que seduce o espanta”. El País. https://elpais.com/ideas/2020-05-16/el-empeno-en-la-nueva-normalidad-la-frase-del-des-pues.html?event_log=regonetap

especial en los ámbitos de la salud, la sanidad, la alimentación, el abastecimiento de energía y agua potable, el saneamiento básico, la vivienda y otros bienes y servicios que deberían formar parte de los *bienes comunes*.

- La importancia de impulsar las formas de *producción y consumo de proximidad* o, dicho de otra forma, la necesidad de incorporar de forma más decidida las *políticas locales de desarrollo* y el fortalecimiento de las microempresas, cooperativas de producción locales y pequeñas y medianas empresas, así como las diversas formas de la *Economía Social y Solidaria* para ofrecer un horizonte de mayor *articulación* en las economías locales, incluyendo también las formas de la economía informal.
- La pandemia del coronavirus mostró también que los *problemas sanitarios* son problemas sociales y ello obliga a tener en cuenta la *complejidad* de la sociedad, ante la cual no sirven las recetas simples, ya que afectan a diversos ámbitos de la misma, como son los aspectos sanitarios, económicos, laborales, sociales, culturales y medioambientales.
- Igualmente, la pandemia mostró la dificultad para introducir cambios cuando éstos afectan al comportamiento cotidiano de las personas, esto es, cuando dichos cambios obligan a abandonar la inercia de hábitos precedentes pese a la evidencia de que están causando mal a medio y largo plazo.

Afortunadamente, aunque con algún retraso, parece haberse puesto en marcha un movimiento que trata de hacer frente al enorme poder de los gigantes tecnológicos (Big Tech) que acumulan un poder excesivo sobre la economía, la democracia, nuestras mentes y conductas, al margen de control social.¹¹ Se trata del movimiento *'Techlash'*, (abreviatura de *"technology"* y de *"backlash"*) por el cual determinados gobiernos han comenzado a mostrar una decidida reacción contra el poder excesivo que han acumulado las grandes compañías tecnológicas, alcanzando un acceso a los datos de los usuarios digitales que les permiten disponer de más información sobre las personas que la existente en las administraciones públicas.¹²

11 Ricardo Ruiz de Querol (2019): "Techlash: la reacción contra el exceso digital". Alternativas Económicas, número especial julio-agosto 2019. Barcelona.

12 Natalia Dalenz Loreto (12/12/2023): Techlash. Contra el poder ilimitado en la era digital. <https://www.thetechnolawgist.com/2023/12/12/techlash-contra-el-poder-ilimitado-en-la-era-digital/>

La denuncia de la falta de privacidad y la puesta en peligro de *nuestra autonomía* ante esta injerencia saltó en 2018, cuando se conoció el escándalo de la consultora británica *Cambridge Analytica*, especializada en análisis de datos, al conocerse que había utilizado una aplicación de *Facebook* para acceder a datos privados de usuarios de dicha red social que le permitieron hacer una segmentación política de dichos usuarios haciendo negocios con la venta de dicha información estratégica en varios procesos electorales, entre los cuales se encontraban la campaña del Brexit en el Reino Unido, o en las elecciones de Estados Unidos en las que resultó ganador Donald Trump.¹³

Se trata de un ejemplo más de la necesidad de la regulación social de algunas de las aplicaciones de las tecnologías digitales, aparentemente gratuitas, pero realmente dedicadas a la comercialización de nuestros datos personales en un ejercicio que puede denominarse de cualquier modo menos ético.

Quiero concluir estas reflexiones refiriéndome a un artículo de Ulises A. Mejías (2024)¹⁴, catedrático de Estudios de Comunicación de la Universidad Estatal de Nueva York, quien establece un paralelismo entre el viejo colonialismo y el extractivismo actual que las grandes compañías digitales llevan a cabo con lo que él denomina un *"nuevo colonialismo de datos"*. Según este autor, hoy día, una de cada dos personas utiliza un producto de 'Meta Platform'¹⁵ y vive bajo sus normas y reglamentos que además suele desconocer ante la suposición de que se trata de un servicio gratuito. Ello supone la pérdida de privacidad y de dignidad de las personas que utilizamos ingenuamente estas redes sociales ante lo cual parece obligada una acción colectiva y creativa para impulsar futuros alternativos ante esta versión del 'nuevo colonialismo de los datos'.

13 Nuestros Datos Seguros (20 de mayo de 2012). <https://nuestrosdatos-seguros.es/techlash-la-revuelta-contra-las-big-tech/>

14 Ulises A. Mejías (2024): "El extractivismo de datos es el nuevo colonialismo". La Vanguardia Dossier. Barcelona.

15 Meta Platform es un conglomerado tecnológico multinacional de redes sociales digitales, con sede en California (EEUU), que constituye la empresa matriz de Facebook, Instagram, WhatsApp, Threads, además de otros proyectos como Quest, Messenger y Horizon. (www.es.m.wikipedia.org).